



La sesión plenaria del Consell de Formentera celebrada hoy ha aprobado cuestiones como la propuesta relativa a la solicitud para obtener el sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, así como la aprobación inicial del Reglamento regulador del procedimiento para la creación y adjudicación de licencias estacionales de taxi en la Isla de Formentera o la aprobación del expediente y encomienda de gestión a TRAGSA de la obra de la Carretera de Es Cap.

En primer lugar y con respecto a la parte resolutive, se ha aprobado por unanimidad, la propuesta de nombramiento de representantes del Consell Insular a la Comisión Técnica de Evaluación de Conocimientos de Catalán. Esta propuesta ha aprobado designar al normalizador lingüístico del Consell como representante en la Comisión Técnica de Evaluación, tal como estipula el decreto 1/2014 de 10 de enero de evaluación y certificación de conocimientos de catalán.

En cuanto a la propuesta nº 2 relativa a la ratificación de los miembros del Consejo de Entidades, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del PP. Asimismo, la propuesta nº 3, relativa a la tramitación del conflicto en defensa de la autonomía local del Municipio de Formentera (no la isla), contra la Ley 27 /2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, también ha sido aprobada por mayoría absoluta, con el voto en contra de los populares.

La propuesta relativa a la compatibilidad laboral del funcionario interino Sr. Josep Costa Rosselló ha sido aprobada por mayoría absoluta, con la abstención de los grupos de la oposición, mientras que la propuesta nº 5 se ha aprobado por unanimidad. A este respecto, se ha aprobado solicitar el inicio de los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.

El programa "Ciudades Amigas de la Infancia" tiene como objetivo impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños en el ámbito de los gobiernos locales. Es por ello que nuestra isla quiere ser "Ciudad Amiga de la Infancia", lo que significaría que se cumplen la convención de los derechos de los niños en nuestro municipio.

Este programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de sus derechos y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas. A través del sello de reconocimiento, UNICEF España reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con estas premisas.

En cuanto a la propuesta nº 6 relativa a la aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Local de Protección Civil y Emergencias del Consell de Formentera y Comité Asesor, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del Grupo Independiente, mientras que la nº 7 relativa a la aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de la "Casa del Pueblo de la Mola", también ha sido aprobada por mayoría absoluta con la abstención del PP y el GUIF.

De la misma manera, también ha sido aprobada por mayoría absoluta, con la abstención de los populares y los independientes, la propuesta de aprobación inicial del Reglamento regulador del procedimiento para la creación y adjudicación de licencias estacionales de taxi en la Isla de Formentera.

Este reglamento es fruto de un consenso, tanto con la Asociación de Taxistas como con los sectores empresariales de la isla. Así, el reglamento establece aspectos como la ampliación en una licencia permanente para un vehículo apto para minusválidos, habilitar un teléfono o una aplicación telefónica de contacto directo con los taxistas y con preferencia en el servicio para uso de los hoteles, y la ampliación de 5 licencias estacionales, en dos turnos, 2 licencias del 15 de junio al 31 de agosto y 3 licencias del 1 de julio al 15 de septiembre. Su horario de funcionamiento será de las 10 a las 22 horas, susceptible de ampliarse en caso de observar necesidad, ya sea horaria o de ampliación de días.

Las licencias estacionales se otorgarán por una duración de 2 años y se deberán cumplir unos requisitos muy sencillos, como son disponer del permiso de conducir clase BTP y del permiso de conductor local del Consell de Formentera, así como estar al corriente de pago y ser el conductor de este taxi.

Una vez recibidas las solicitudes, en caso de empate en el cumplimiento de las condiciones, se

efectuará un sorteo público para determinar el orden de acceso. Estas medidas constituyen un primer acuerdo que se irá revisando año tras año, a fin de adaptarlo a la realidad de la isla y a sus necesidades en materia de transporte. La previsión es que estas licencias se puedan incorporar a la flota actual de 24 taxis de cara al 15 de junio.

El objetivo es dotar a la isla de un mejor servicio público de transporte durante la temporada estival, para paliar la insuficiencia de este medio de transporte durante una época determinada, colas de clientes en las paradas o retrasos excesivos en la realización del servicio.

La propuesta relativa a la aprobación del expediente y encomienda de gestión a TRAGSA de la obra " Carretera de Es Cap (Formentera), se ha aprobado por mayoría absoluta con la abstención de los partidos de la oposición. Así, se ha aprobado esta obra con un presupuesto de 1.801.041,81 euros IVA incluido. Este presupuesto se pagará en dos anualidades y el plazo para la ejecución de la obra es de 15 meses.

Para finalizar la parte resolutive, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del PP y el GUIF, la aprobación de la cifra poblacional a 1 de enero de 2014, que ha alcanzado los 11.977 habitantes.

Referente a las proposiciones de los grupos políticos, el Grupo Independiente de Formentera ha presentado una propuesta relativa a la realización de estudios de necesidad del Centro de Día, que ha sido retirada con 5 votos a favor (PP y GUIF) y 8 en contra. Asimismo, la proposición relativa al acondicionamiento del camino que enlaza el camino viejo de la Mola con la zona del Casbah, ha sido aprobada por unanimidad. Por su parte, el Partido Popular ha presentado una proposición relativa al aumento de la limpieza para el verano de 2014, que ha sido retirada.

Asimismo, el Partido Popular ha formulado tres preguntas, mientras que el GUIF ha formulado 6. Por último, el consejero de Presidencia, Hacienda y Territorio del Consell Insular de Formentera, Bartomeu Escandell, ha llevado a cabo su comparecencia, donde explicó el trabajo realizado en sus áreas durante el último año y las propuestas de futuro en las materias bajo su responsabilidad.